



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla,
Padre de la Patria"

México, D.F., 11 de septiembre de 2003

OFICIO-CIRCULAR SF- 50/03

ASUNTO: Se da a conocer la nueva relación de países que el Grupo de Acción Financiera sobre Blanqueo de Capitales GAFI considera no cooperantes.

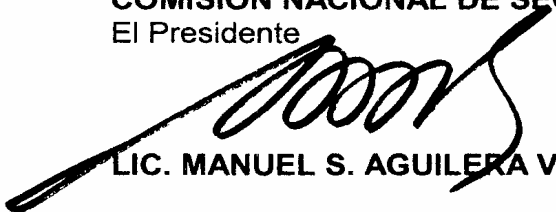
A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS

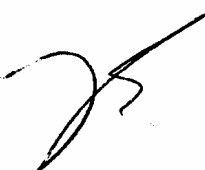
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Seguros y Valores mediante Oficio No. 366-III-E-3459 de 28 de agosto pasado, con fundamento en el artículo 32 de su Reglamento Interior, solicita a esta Comisión dé a conocer a esas instituciones y sociedades la nueva relación de países que el Grupo de Acción Financiera sobre Blanqueo de Capitales GAFI considera no cooperantes, en virtud de la actualización de la misma.

Por lo expuesto, se anexa al presente la relación de que se trata, a efecto de que esas instituciones y sociedades estén en posibilidad de actualizar los anexos correspondientes en sus manuales de operación, y sea considerada en la calificación de operaciones inusuales, en los términos de las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente


LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO



ANEXO

RELACIÓN DE PAÍSES Y TERRITORIOS CONSIDERADOS NO COOPERANTES
POR EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA (GAFI), 20 DE JUNIO DE 2003.

1. Egipto
2. Filipinas
3. Guatemala
4. Indonesia
5. Islas Cook
6. Myanmar
7. Nauru
8. Nigeria
9. Ucrania